

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 17 Jueves 20 de enero de 2011 Sec. V-A. Pág. 5450

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones OTROS PODERES ADJUDICADORES

Anuncio del Notario de Torre Pacheco don Francisco José Tejerina Fernández por el que se convoca subasta notarial de venta extrajudicial.

Subasta notarial

Francisco José Tejerina Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Torre Pacheco,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en al Plaza de la Libertad, Edificio Pilarica, 1.º, Torre Pacheco, Murcia, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a requerimiento de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, de la siguiente finca: "Urbana. Parcela de uso industrial, identificada como 11, integrada en el Plan Parcial Industrial Balsicas AUI n.º 4 de Torre Pacheco, de forma rectangular. Tiene una superficie de 5.320,60 m². Linda: Norte, calle de nueva apertura; Sur y Oeste, zona verde pública ZVP-6, y Este, zona de aparcamiento público. Cuota: Se le asignó una cuota de participación en los gastos de urbanización de 8,263%. Contiene Nave Industrial sin uso determinado y sin distribución interior, con una superficie construida total de 5.320,60 m² y útil total de 5.231,46 m². Inscripción: Torre Pacheco, Libro 772 de Torre Pacheco, folio 188, finca número 42690, inscripción 7.ª"

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 24 de febrero de 2011, a las 12,00 horas, siendo el tipo base el de 6.007.438,20 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 29 de marzo de 2011, a las 12,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día 3 de mayo de 2011, a las 12,00 horas, sin sujeción a tipo; celebrada la 3.ª subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la 2.ª, el acreedor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos podrán mejorar la postura en el término de cinco días; en este caso de mejora la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día 11 de mayo de 2011, a las 12,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículo 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puedan consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor requirente, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta; en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda y en caso de mejora de la 3ª subasta un 50% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torre Pacheco, 11 de enero de 2011.- Notario.

ID: A110001691-1